

	Euros
Pasivo:	
Capital	3.005,06
Reservas	30.946,00
Total Pasivo	33.951,06

Terrassa, 18 de marzo de 2003.—El Liquidador.—11.322.

VALCORONA INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 89, de Madrid, a las dieciséis horas, del día 28 de abril de 2003, en primera convocatoria, y el día 29 de abril de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Modificar mediante texto refundido el Título V de los Estatutos sociales, al objeto de añadir un artículo 18 bis dedicado al Comité de Auditoría, modificar el epígrafe del Título V y desglosar dicho Título V en dos Secciones.

Quinto.—Condicionar la eficacia de los acuerdos del punto cuarto anterior, a la obtención de la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Autorización a la sociedad gestora, de forma expresa y con carácter previo, para la realización de las operaciones vinculadas que se señalan en el artículo 58.4 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, a los efectos previstos en dicho artículo.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe sobre las mismas del Consejo de Administración, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Alicia Arriero Rubio.—11.303.

VARMYS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Paterna (Valencia), calle Cartagena número 26, (Polígono Industrial Fuente del Jarro) el día 22 de abril del 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual Administrador por transcurso de plazo fijado estatutariamente.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador cesante.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Administrador por plazo de cinco años.

Cuarto.—Facultar al nuevo Administrador que se nombre a fin de ejecutar los acuerdos adoptados, proceder a su elevación a escritura pública e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los Señores accionistas que de acuerdo con el contenido del artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas del derecho que les asiste de solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Paterna a, 25 de marzo de 2003.—El Administrador Único. Firmado Vicente Mellado Clemente.—11.887.

VELÁZQUEZ CINCUENTA Y CINCO AGRÍCOLA, S. L.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES Y CULTIVOS AGRARIOS KIWIS, S. L.

Sociedad unipersonal (Absorbida en la fase 1)

INVERSIONES Y CULTIVOS AGRARIOS, S. A.

Sociedad unipersonal

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y TRADING DE SAGUNTO, S. A.

Sociedad unipersonal

TORRES TORRES COMPAÑÍA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Conjuntamente Sociedades absorbidas en la fase 2)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que por la Junta General extraordinaria y universal de socios de «Velázquez Cincuenta y Cinco Agrícola S.L.», y por decisión del socio o accionista único de la totalidad de las sociedades absorbidas, ejerciendo las competencias de la Junta General de socios o accionistas de las respectivas sociedades, se ha aprobado, por unanimidad, el día 29 de enero de 2003, la fusión de dichas sociedades en dos fases simultáneas; 1) Absorción de «Inversiones y Cultivos Agrarios Kiwis S.L.» por «Inversiones y Cultivos Agrarios S.A.», con el consiguiente traspaso en bloque de

sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente y absorción de «Inversiones y Cultivos Agrarios S.A.», «Explotaciones Agrícolas y Trading de Sagunto S.A.», y «Torres Torres Compañía de Explotaciones Agrarias S.A.», por «Velázquez Cincuenta y Cinco Agrícola S.L.», con el consiguiente traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios a la misma. Las fusiones se decidieron sin ampliación de capital en las respectivas sociedades absorbentes por ser éstas en el momento de adoptarse cada una de las decisiones/acuerdos de fusión titulares de la totalidad de las acciones/participaciones de las correspondientes sociedades absorbidas en cada caso y sin modificación del órgano de administración de las sociedades absorbentes ni concesión de ventajas a los Administradores de ninguna de las sociedades. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Valencia, 10 de marzo de 2003.—El Administrador Solidario de «Velázquez cincuenta y cinco Agrícola S.L.», y el administrador solidario y Consejeros de las sociedades absorbidas.

Valencia, 10 de marzo de 2003.—Francisco Juan Ros García.—10.868. y 3.^a 2-4-2003

VILLAGAS, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en Madrid, Paseo de Santa María de la Cabeza, 8 el día 23 de abril de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso el día 24 de abril de 2003 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.931.

VISCOFAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General que se celebrará con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, el día 4 de mayo de 2.003 a las 12:00 horas, en el Hotel Iruña Park (C/ Ronda Ermitagaña, s/n.º) de Pamplona y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta General no pueda celebrarse en primera convocatoria, en segunda convocatoria, el día 5 de mayo de 2.003, a las 12:00 horas, en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Lectura de la convocatoria.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de interventores para la elaboración del acta de la reunión.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Propuesta de Distribución de Resultados incluyendo, en su caso, la devolución parcial de la prima de emisión, la Memoria Explicativa, el Informe de Gestión y la gestión social, tanto individual como, en su caso, consolidados, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Nombramiento, o renovación en su caso, de auditores para la revisión de los estados financieros de la Sociedad y de su grupo de empresas.

Quinto.—Modificación del artículo 30.º de los estatutos sociales para adaptarlos al artículo 47 de la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero incorporando a los mismos la Comisión de Auditoría.

Sexto.—Nombramiento o, en su caso, renovación de Consejeros.

Séptimo.—Renovación de la autorización para adquirir acciones propias de la Sociedad de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en lo necesario, delegación en el Consejo de Administración de la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tendrán derecho de asistencia (de acuerdo con el artículo 22.º de los estatutos sociales) los accionistas que posean acciones con un nominal global de, al menos, 450 euros nominales y que, con al menos cinco días de antelación a la Junta, las tengan inscritas en el correspondiente registro.

El Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o, en su caso, las entidades adheridas al mismo, deberán proporcionarles los correspondientes certificados. Los accionistas que no reúnan la cantidad de acciones exigida para la asistencia podrán agruparse al indicado fin.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social: C/ Iturrana, 23, Entreplanta, 31007 Pamplona, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, tanto individuales como consolidados, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a su aprobación de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota: Aunque en este anuncio están previstas dos convocatorias de acuerdo con la legislación vigente, se recuerda a los señores accionistas que, tradicionalmente, no ha sido posible celebrar la Junta General en primera convocatoria, por no haberse alcanzado el quórum exigido por la Ley para la adopción de los acuerdos que componen el orden del día, por lo que es previsible que la Junta General se celebre en segunda convocatoria, es decir, el día 5 de mayo de 2003.

Pamplona, 24 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ignacio Villegas Díaz.—11.673.

VIVEROS PALMACEAS DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad

Dando cumplimiento a la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Viveros Palmaceas del Mediterráneo, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria correspondiente a los años 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 que se celebrará en Madrid, calle Pasaje Doña Carlota número 8 el próximo día 28 de abril de 2003 a las diez horas en primera convocatoria y en su caso en segunda, en el mismo domicilio y hora señalados, al siguiente día, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y la aplicación de resultados correspondiente a los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede la gestión social de los ejercicios correspondiente a los años 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta.

A continuación de esta Junta General, se celebrará Junta General Extraordinaria de la sociedad conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la situación actual de la sociedad y aprobación, en su caso, de las medidas de todas clases a adoptar.

Segundo.—Ratificación de todos los actos ejecutados por el órgano de administración desde la última Junta celebrada, hasta el día de hoy.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta.

A los efectos legalmente establecidos se hace constar que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta quienes podrán obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Burgos Enriquez.—11.682.

VIVIENDAS DEL TER, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

VISEGRE, S. L.

VIVITER 2003, S. L.

SHERTO SET, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta Universal de Socios de la sociedad anunciante, celebrada el 24 de marzo

de 2003, acordó la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de parte de su patrimonio empresarial en tres bloques constituidos por tres unidades independientes de funcionamiento, con traspaso de las mismas a tres sociedades de nueva constitución que se denominan «Visegre, Sociedad Limitada», «Viviter 2003, Sociedad Limitada» y «Sherto Set, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se pone en conocimiento de los acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión debidamente verificado por el Auditor de la sociedad, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Concepción Buixó Roca-Umbert.—11.447. y 3.ª 2-4-2003

YASA-YESERA ANDALUZA

Transformación de sociedad anónima en sociedad limitada

Por la Junta General Extraordinaria de fecha 3 de Marzo de 2003, celebrada con los requisitos que determina el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha acordado, por unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo:

1) Transformación de la compañía de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, dándose nueva redacción a los Estatutos Sociales para adaptarlos a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada 2/1995, de 23 de Marzo, conforme a lo dispuesto por el artículo 227 de la Ley de Sociedades Anónimas relativo a la escritura de transformación.

Alcalá de Guadaíra, 5 de marzo de 2003.—El Administrador solidario, Don Manuel Rojo Ruiz.—11.341. 1.ª 2-4-2003

YASA-YESERA ANDALUZA, S. A.

Reduccion del capital social

Por la Junta General Extraordinaria de fecha 3 de marzo de 2003, celebrada con los requisitos que determina el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha acordado, por unanimidad de los asistentes los siguientes acuerdos:

1) Reducción del capital social en la cantidad de ocho mil ochocientos dieciséis euros con ochenta y cinco centimos de euro (8.816,85 euros), quedando en la cifra de cincuenta y un mil doscientos ochenta y cuatro euros con treinta y cinco centimos de euro (51.284,35 euros), mediante la amortización inmediata de las acciones correspondientes a los números 26/140-181/230-251/260-266/290-301/305-318/329-372/434-437/462-470/1.177-1.248/1.317-15.661/15.860 y 18.351/20.000, ambas inclusive.

Alcalá de Guadaíra, 5 de marzo de 2003.—El Administrador solidario, Don Manuel Rojo Ruiz.—11.339.